ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
2 de septiembre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de administración general adscrita al Servicio de Intervención.
Dña Victoria Alcalde Ortíz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de instalación de plantas solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), expte 712/2021

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de instalación de plantas solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 14/9/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 15/9/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2021

0549E0AF5F371D15199B

CSV: 0549 E0AF 5F37 1D15 199B

El Secretario procede a publicar el informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor, emitido por el Arquitecto Técnico del Departamento de Asistencia Económica y la Asesora Técnica de Proyectos financiados con Fondos Europeos del Departamento de Asistencia Económica, de fecha 30 de julio de 2021, en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

Se procede al descifrado y apertura del sobre de la única empresa que ha sido admitida: VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN ÚNICA.- Presentada por **D. Antonio Miguel de la Torre Hita,** en representación de la empresa **VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L**., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **275.189,99 €,** IVA excluido**.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12meses adicionales).**

A la vista de la proposición presentada, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación del importe de la oferta presentada, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación y de mejoras presentadas, acordando admitir a la oferta anterior, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

2.- Proceder a la ponderación de la oferta económica de la empresa. Si hubiese posibles temeridades en las proposición presentada, se procederá a solicitar a la empresa que justifique su oferta económica. Finalizado el plazo que se le conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al único licitador que ha formulado oferta.

La documentación aportada por el licitador será remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 14/9/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 15/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 15/9/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 16/9/2021

CSV: 0549 E0AF 5F37 1D15 199B
0549E0AF5F371D15199B